Determina Holguín locales para arrendamiento al sector no estatal

economia

El **Grupo Empresarial de Comercio** de la provincia de **Holguín** determina cuáles de sus locales de servicios gastronómicos pueden ser arrendados por nuevos actores económicos en Cuba o personas naturales con intenciones de operar este tipo de instalaciones.

Ricardo Díaz Ávila, director de Gastronomía del Grupo, precisó a la Agencia Cubana de Noticias que durante la segunda quincena del mes actual se realizan asambleas en los municipios holguineros para evaluar y aprobar los inmuebles que cumplen con los requisitos para presentarse en el proceso de licitación, previsto en la Resolución 40 del 2022 del Ministerio del Comercio Interior (Mincin).

Tras culminado este procedimiento, subrayó, se presentará un pliego con las bases por las cuales deben guiarse los solicitantes para elaborar su proyecto y competir por obtener el local en arrendamiento.

Las propuestas serán valoradas por una comisión de trabajadores del Grupo Empresarial de Comercio, de acuerdo con las finalidades y el aprovechamiento del espacio, teniendo en cuenta la estructura constructiva y el entorno.

Por esta variante que funcionará como forma de gestión no estatal pueden optar ciudadanos cubanos residentes en la provincia, trabajadores de la gastronomía, cuentapropistas, cooperativas no agropecuarias y mipymes.

El proceso de licitación, señaló, contará con respaldo jurídico en cada una de sus fases; todos los inmuebles en oferta de arrendamiento están inscriptos en el registro de la propiedad y disponen de las condiciones para su funcionamiento como unidad gastronómica, certificados previamente por el comité administrativo municipal correspondiente a cada territorio, acotó.

La Resolución 40/2022 del Mincin, publicada en la Gaceta Oficial el 21 de abril último, establece el arrendamiento de establecimientos en funcionamiento o cerrados a nuevos actores de la economía cubana.

Incrementar la participación en la economía, propiciar el desarrollo, la diversificación de la producción, encadenamientos productivos y el bienestar económico y social de esos actores cuentan entre los objetivos de la medida.